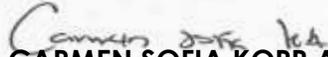


Exp.- 2020-359
Proceso ordinario laboral

AL DESPACHO: Informando que en archivo 029 del expediente digital el Banco Agrario de Colombia, da respuesta al requerimiento realizado por el Despacho en audiencia anterior.

Lo anterior, para lo de su conocimiento. Bucaramanga, tres de noviembre de dos mil veintiuno


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, tres de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO S

En vista de la constancia secretarial, y observada la respuesta dada por el Banco Agrario de Colombia, se considera satisfecho lo requerido por el Despacho, por consiguiente, se torna necesario fijar nueva fecha para la audiencia; por tanto, se procede fijar el día **SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, en la que se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.181 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **04 de noviembre de 2021**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria